



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL SUMARIO (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00152-00
DEMANDANTE: NELSON RICARDO ARGUELLO ROJAS (C.C. 74.377.181) en calidad de sucesor procesal de ANA ELVIA ROJAS DE ARGUELLO (Q.E.P.D.).
DEMANDADO: JULIÁN DAVID HENAO GÓMEZ (C.C. N° 13.717.033), DARÍO ROYERT SÁNCHEZ (C.C. N° 5.761.950), GILDA IVONNE ROYERT TORDECILLA (C.C. N° 63.517.565).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **13 de enero de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **trece de enero de dos mil veintiuno.**

En atención a lo contemplado en el Art. 597 del CGP, se accede a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, que fuese elevada el 15 de diciembre de 2020 a través de correo electrónico.

En consecuencia, se dispone el levantamiento de la orden de **EMBARGO** y retención de la **quinta parte** que exceda del salario mínimo legal y demás emolumentos embargables que devengue la parte demandada: **GILDA IVONNE ROYERT TORDECILLA (C.C. N° 63.517.565)** como empleada de **R & S SALUD**. Por secretaría, líbrese el respectivo comunicado al señor pagador de la entidad en mención. Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 2. Fijado a las 8: a.m. del día **14 de enero de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO